



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*Ministerio de Gobierno*

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

# COMUNICADO DG-01/20

Por la flexibilización de la CUARENTENA TOTAL a una CUARENTENA DINAMICA, la Dirección General de Sustancias Controladas comunica a sus Administrados en general, que a partir del 01 de junio de 2020 podrán realizar sus trámites de acuerdo a Normativa Vigente.

  
Cnl. *W. P. Flores*  
VICEDIRECTOR GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

**La Paz, 28 de mayo de 2020**